

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2007

Presidencia de la C. Diputada Kenia López Rabadán

(11:45 horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 13 de diciembre de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Tres de la Comisión de Educación, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Tres de las Comisiones Unidas de Educación y de Desarrollo Social, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Comisión de Cultura, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 11.- Uno de la Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Dos de la Comisión de Hacienda mediante los cuales solicita la ampliación de un turno para analizar y dictaminar diversos asuntos.

13.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación de un turno para analizar y dictaminar un asunto.

14.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua mediante el cual solicita la ampliación de un turno para analizar y dictaminar un asunto.

15.- Uno de la Comisión Especial Encargada de Verificar la Iniciativa Popular con Proyecto de Decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, mediante el cual da a conocer su resolución.

16.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer un asunto aprobado por ese órgano.

17.- Nueve de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

18.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Dictámenes

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84, 89, 231 y 254 del Código Penal y se adiciona un párrafo segundo al 114 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

20.- Dictamen por el cual se ratifica como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la licenciada Clara Jusidman Rapoport, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

21.- Dictamen para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2007, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

22.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y

presente un informe sobre el uso de los recursos ejercidos durante el año, así como los programas, acciones y prioridades de gobierno en materia de salud y un plan de corto, mediano y largo plazo para combatir la desnutrición en niños en el Distrito Federal y muertes prematuras, y lo exponga a esta Asamblea Legislativa, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

23.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de persona con discapacidad, e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

24.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

25.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como Día del Artista Intérprete y con motivo de ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria, que presentan las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura.

26.- Dictamen a la iniciativa de reforma a los artículos 23 quáter y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

27.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal entregue a esta Soberanía el Atlas de Riesgo, correspondiente a la zona de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que presenta la Comisión de Protección Civil.

28.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

29.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Iniciativas

30.- Iniciativa de reforma y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Iniciativa con proyecto de Ley de Austeridad, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

34.- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana–Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender esta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en avenida Central número 68, pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, a efecto de que informen sobre el estado que guardan los programas de reordenamiento en vía pública en dicha demarcación, así como mandate a todas las autoridades competentes y en especial a todos los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a que se apeguen al Estado de Derecho y respeten las garantías individuales de los

comerciantes en vía pública, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Enrique Villa Rivera para que conforme a sus atribuciones atienda las denuncias que diversos alumnos, maestros y padres de familia han realizado en contra del Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos número 12, “José María Morelos y Pavón”, contador Francisco José Torres Arellano por tratarse posiblemente de un asunto de corrupción, hostigamiento y abuso de autoridad en contra de los estudiantes de la Institución, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para que el gobierno de la Ciudad de México, invierta mayores recursos económicos y humanos en el Servicio de Transporte Eléctrico Trolebús y el mismo sea incorporado al Programa de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

43.- Con punto de acuerdo para que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el museo y la escuela de mariachi en el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

44.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a través de su Titular doctor Axel Didriksson, para incluir dentro de los programas de educación básica (primarias) del Distrito Federal, la enseñanza de nuestra lengua madre (náhuatl), considerada como parte de la riqueza lingüística que nuestros ancestros hicieron bien en crear y preservar, como emblema de una región y de identidad nacional frente a otras, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones, emita una resolución de carácter general mediante la cual se determinen una cuota fija para los usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación la Magdalena Contreras, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo consistente en pronunciarse por el respeto a los derechos civiles y políticos, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo relativo a la promoción y difusión turística en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Efemérides

48.- Por el Día de los Derechos Humanos, que presentan diversos grupos parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidenta deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 48 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia comunica que de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado en sesión del pleno el 30 de noviembre del año actual, con relación a la fecha límite para la presentación de temas relacionados con el paquete financiero, y toda vez que éste se cumplió el pasado viernes 7 del presente mes y año, se recibieron los siguientes asuntos:

Una iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Una segunda con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 294 del Código Financiero, de los diputados Jorge Romero Herrera y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Una tercera de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, del diputado Daniel Salazar Núñez a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna

para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Una cuarta iniciativa de reformas y adiciones al Código Financiero del Distrito Federal que remiten los diputados Jorge Federico Schiaffino Isunza, Marco Antonio García Ayala, Martín Carlos Olavarrieta y Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Una quinta iniciativa de reformas al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008 del Distrito Federal que remiten los diputados Jorge Schiaffino, Marco Antonio García Ayala, Martín Carlos Olavarrieta y Armando Tonatiuh, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Una sexta iniciativa de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 que remite el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se comunica que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial, de la Ley Ambiental y de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley

Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Asimismo, se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de Acuerdo:

Mediante la que se exhorta atentamente al Jefe de Gobierno instruya al Secretario de Finanzas para que realice las adecuaciones a la estructura programática presupuestal en materia de fomento cultural en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 de la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del PRD, por lo que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea incrementado el monto asignado al Programa de Vivienda, en conjunto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del PRD.

Asimismo, para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se prevea la asignación de recursos por un monto inicial de 10 millones de pesos para el Fideicomiso de Promoción Fomento y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del PRD.

Otro punto de acuerdo por el que se sustituye el rubro denominado "Instalación Deportiva y Alberca y Parque de los Olivos" del Anexo 1 respecto a la Delegación Tláhuac, correspondiente al artículo 6 del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, propuesto con equidad de género, que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía, presentado por el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del PRD.

Otro punto de acuerdo más para exhortar a esta Asamblea Legislativa para que apruebe una partida etiquetada y adiciona al presupuesto destinado al Programa de VIH SIDA de la ciudad de México por la cantidad de 40 millones de pesos, a fin de que permita realizar y financiar campañas de prevención y que estos recursos

sean considerados como Programas Prioritarios, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del PRD.

Un punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para asignar una partida específica para colocar alumbrado en todas las vías primarias de la Delegación Iztacalco, con un costo aproximado de 7 millones de pesos, que remite el diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del PRD.

Por medio del cual se exhorta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asignar una partida específica para dar mantenimiento a áreas verdes, parques y jardines 5 millones, mantenimiento y colocación de luminarias en zonas industriales 5 millones de remodelación de baños y ampliaciones a escuelas públicas de educación básica 22 millones, mantenimiento integral de la colonia Campamento 2 de Octubre 25 millones, todos de la Delegación Iztacalco, que igualmente remite el diputado Ricardo Benito Antonio León, del PRD.

Por el que se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 se asigne un rubro de dependencias de la Administración Pública centralizada una cantidad de 250 millones de pesos adicionales al presupuesto solicitado para la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, que remite el diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre de la Comisión de Vivienda.

Por el que se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se tome en consideración diversas demandas ciudadanas de los habitantes del Distrito Federal para aplicarlas en el Programa Operativo Anual de la Delegación Gustavo A. Madero, que remite el mismo diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Vivienda.

Por el que se solicita que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se asigne una cantidad de 1 mil millones de pesos adicionales al presupuesto solicitado para la adquisición de suelo de reserva territorial al

Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que remite el diputado Nazario Norberto Sánchez a nombre de la Comisión de Vivienda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se informa que las 10 propuestas que acaban de mencionarse se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, toda vez que han cumplido en tiempo y forma con lo acordado en la Comisión de Gobierno y el pleno de esta Asamblea Legislativa.

Asimismo, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 146 de nuestro Reglamento Interior, se instruye la inserción íntegra de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo antes citadas en el Diario de los Debates, para lo cual agradecemos la colaboración del área de Servicios Parlamentarios de este Recinto.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 12 comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Fomento Económico, de Abasto y Distribución de Alimentos, 1 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 3 de la Comisión de Educación, 3 de las Comisiones Unidas de Educación y Desarrollo Social, 1 de la Comisión de Cultura, 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Deporte y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones solicitantes.

Asimismo se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 2 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, uno con fecha 7 y el segundo con fecha 11 del presente mes y año, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008 remitida en la sesión plenaria del día 4 de diciembre del año en curso por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Hacienda y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante de Hacienda.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Toda vez que esta Presidencia ha ampliado el turno a la Comisión de Hacienda del tema del Presupuesto, me permito informar que será ampliado el turno de los puntos relacionados con los temas de Presupuesto a ambas Comisiones, esto es,

los puntos de acuerdo e iniciativas que solamente habían sido turnados a una Comisión estarán observándose en ambas Comisiones.

Asimismo se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y se crea la Ley de Protección al Sexoservicio para el Distrito Federal, presentada por los diputados Víctor Hugo Círigo y Juan Bustos Pascual.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas, de la Ley de Salud y del Código Financiero del Distrito Federal, remitida por el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Gestión Integral del Agua y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y el artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Especial Encargada de Verificar la Iniciativa Popular con Proyecto de Decreto para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, mediante el cual remite la resolución al trabajo llevado a cabo en cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica y lo señalado por la Ley de Participación Ciudadana. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del documento de marras.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos del documento de referencia.

Resuelve:

Primero.- La Iniciativa Popular para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, razón por la cual esta Comisión Especial determina que es oportuno continuar con el proceso parlamentario estipulado para las iniciativas populares.

Segundo.- En vista de que la Iniciativa Popular para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal no se contrapone con lo establecido en la fracción IV del Artículo 46 del Estatuto de Gobierno ni con lo estipulado por el Artículo 35 de la Ley de Participación Ciudadana, esta Comisión Especial determina que no hay impedimento para que la Iniciativa Popular sea materia de estudio de las Comisiones Ordinarias.

Tercero.- Remítase el original de la Iniciativa Popular para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea Legislativa, a efecto de que la misma determine lo conducente.

Cuarto.- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publíquese la presente resolución en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos de los diarios de mayor circulación de la Ciudad.

Quinto.- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal notifíquese el presente dictamen al Comité Promotor de la Iniciativa Popular para Crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal.

Sexto.- En vista de que la Comisión Especial ha cumplido con la labor que le fue encomendada, solicita a la Comisión de Gobierno comunique el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la disolución de la misma.

Así lo acordaron y signaron los integrantes de la Comisión Especial encargada de verificar la Iniciativa Popular con Proyecto de Decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, a los 7 días del mes de diciembre del año 2007.

Firman el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente; diputada Kenia López Rabadán, Secretaria; diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, integrante; diputado Humberto Morgan Colón, Vicepresidente; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, integrante; diputado Enrique Pérez Correa, integrante; diputado Nazario Norberto Sánchez, en abstención.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Por lo tanto esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelve:

Primero.- La Iniciativa Popular para crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, por lo que resulta procedente continuar con el proceso parlamentario.

Segundo.- La Iniciativa Popular para crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal no se contrapone con lo establecido en la fracción IV del artículo

46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal ni con lo estipulado por el Artículo 35 de la Ley de Participación Ciudadana, por lo que se determina que no hay impedimento para que la Iniciativa Popular sea materia de estudio de las Comisiones Ordinarias.

Tercero.- Con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Transporte y Vialidad y de Participación Ciudadana.

Cuarto.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Participación Ciudadana, remítase la resolución de la Comisión Especial al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. De igual forma, se instruye la remisión de la resolución a la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo para su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Quinto.- Se instruye hacer del conocimiento del comité promotor de la iniciativa para crear la Ley de Manifestaciones Públicas del Distrito Federal, la resolución de la Comisión Especial.

Sexto.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se declara la disolución de la Comisión Especial encargada de verificar la iniciativa popular con proyecto de decreto para crear la Ley de Manifestaciones Públicas para el Distrito Federal, toda vez que ha cumplimentado el asunto para el que fue creada.

Esta Presidencia se congratula por la decisión tomada.

Asimismo, esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de remisión.

C.C. Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a conformar una comisión legislativa dedicada a impulsar y apoyar los festejos del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a 29 de noviembre del 2007. Firman: el diputado Cristian Castaño Contreras, Vicepresidente; diputado Jacinto Gómez Pasillas, Secretario.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la Comisión Especial que participa en los trabajos de organización de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 9 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas de asuntos aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84, 89, 231, 236 y 254 del Código Penal y se adiciona un párrafo segundo al 114 del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Con el permiso, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

El dictamen en sentido positivo que pongo a consideración de esta Soberanía tiene por objeto realizar una serie de reformas al Código Penal y al Código de

Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, en específico a los artículos 84 y 89 del Código Penal, a fin de reducir la posibilidad de que se obtengan los beneficios de sustitución de la prisión y suspensión condicional de la ejecución de la pena cuando se trate de la comisión de delitos graves, exigiendo que los mismos sólo procedan cuando la pena de prisión impuesta no exceda de 4 años en lugar de los 5 que actualmente señala el Código Penal vigente para esta ciudad.

El objeto de otra de las reformas de la iniciativa es la de adicionarle un párrafo segundo a la fracción II del artículo 231 y un último párrafo al artículo 236, ambos del Código Penal para el Distrito Federal, y adiciona un párrafo segundo al artículo 114 del Código de Procedimientos Penales para establecer que en la comprobación de la probable responsabilidad de un delito de robo sea suficiente la imputación firme y directa de la víctima y que se encuentre al inculpado en posesión del objeto de lo robado.

Esta reforma tiene como motivo el combate a la delincuencia para la cual el Consejo de Seguridad Pública para Distrito Federal estableció como una de las estrategias generales para resolver los problemas de seguridad y justicia de la ciudad enfrentar la delincuencia de manera sistemática y organizada para disuadir la comisión de los delitos y afectar la economía del delito, aumentando sus costos y reduciendo sus ganancias mediante un nuevo modelo de investigación y operación policial que aumente significativamente el número de delincuentes capturados, consignados, sentenciados y sancionados con penas adecuadas al tipo de delito cometido.

Por ello la iniciativa pretende la reforma del artículo 231 fracción II del Código Penal para el Distrito Federal, que regula el fraude específico consistente en la obtención de una cantidad de dinero o cualquier otro recurso económico como consecuencia directa e inmediata del otorgamiento o endoso a nombre propio o de otra persona de un documento nominativo a la orden o al portador contra una persona supuesta o que el otorgante sabe que no ha de pagarle.

Además la propuesta de reforma agrega un segundo párrafo a dicha fracción II para especificar que cuando el lucro obtenido consista en un vehículo automotor, independientemente de su valor, se aplicarán las penas previstas en la fracción V del artículo inmediato anterior y dicha fracción V del artículo 230 contempla una pena de prisión de 6 a 11 años y una multa de 800 a 1200 días de salario mínimo.

En este sentido, después del análisis la Comisión considera adecuada la reforma por dos aspectos fundamentales. El primero, porque es necesario proteger a las personas que venden sus vehículos, ya que ello en términos jurídicos sociológicos representa otorgar seguridad a la sociedad en sus actos de comercio, que además de la renta tan necesaria que produce para esta ciudad, es la base de la distribución de la riqueza.

El segundo, porque técnicamente es adecuada la reforma por dos aspectos, porque elige el supuesto normativo adecuado la fracción II, que como se desprende de la incidencia delictiva, es la conducta que utilizan las bandas para defraudar a los vendedores de sus vehículos y porque el fraude específico y así se configura un tipo penal que respeta la garantía individual de exacta aplicación de la materia penal prevista por el artículo 14 Constitucional al describir una conducta y especificar una sanción.

En la siguiente de las reformas del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, se tienen como datos estadísticos de apoyo para la misma que durante los primeros 8 meses de 2006 se reportaron un total de 487 extorsiones telefónicas, lo que representa 1.8 diarias, además, como es de todos conocido, un número importante de ellas se realiza por bandas que se especializan en tal actividad delictiva, que además del daño psicológico que provocan a las víctimas representa un grave menoscabo en el patrimonio de los ciudadanos.

Por ello, esta Comisión considera adecuada y procedente la reforma que en términos prácticos consistirá en el aumento de la pena en una mitad cuando se actualicen los supuestos establecidos en dicho numeral, es decir cuando se trate de la extorsión genérica, cuando se cometa en contra de una persona mayor de

60 años y cuando se realice por un servidor público o miembros o ex miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada, cuando intervenga una o más personas armadas o portando instrumentos peligrosos o se emplee violencia física, siempre y cuando en todos los casos el medio comisivo utilizado sea la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.

Por ello es necesario que el término “o cualquier otro medio de comunicación” sea más preciso, en atención a la finalidad de la iniciativa que persigue a las personas que ejecutan tal conducta a través de teléfono, radio, correos electrónicos, radiolocalizadores de una o dos vías y otros que la tecnología crea día a día y que como característica común de todos estos es que son medios de comunicación electrónica.

La siguiente reforma es la que propone la modificación al artículo 254 para considerar como delitos de delincuencia organizada el robo de una oficina bancaria recaudadora u otra en que se conserven caudales o valores o contra personas que las custodien o transporten, así como el robo que se comete encontrándose la víctima o el objeto del apoderamiento en un vehículo de transporte público.

En primer lugar para valorar si se encuentra o no ante delitos que pueden ser cometidos por delincuencia organizada es necesario conocer el concepto que sobre el particular señala la ley de la materia. Así el artículo 2º fracción III de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal señala que es la participación de tres o más personas que acuerden organizarse o se organicen para realizar en forma reiterada o permanente conductas que por sí o unidas tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos que se refiere el artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal, por lo que esta dictaminadora considera que la reforma que adiciona la fracción II del artículo 224 a los supuestos de delincuencia organizada previstos en el artículo 254 es atendible, porque desde el punto de vista técnico y la dogmática jurídico penal, efectivamente a través de la incidencia delictiva o de la investigación ministerial

que sobre de estos hechos se han realizado, existe coincidencia en la conducta bien jurídico tutelado y su lesión o puesta en peligro la calidad de los sujetos activos y los medios utilizados o las circunstancias de lugar, tiempo, modo u ocasión y principalmente la voluntad dolosa, con la formulación del concepto de delincuencia organizada que se señala en la fracción III del artículo 2° de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal.

Por las consideraciones anteriores, la Comisión de Procuración y Administración de Justicia resuelve:

Único.- Es de aprobarse las reformas a los artículos 231, 236 y 254 del Código Penal para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

En el caso del artículo 231.- “Entratándose de fraudes cuando el lucro obtenido consista en un vehículo automotor, independientemente de su valor, se aplicarán las penas previstas en la fracción V del artículo inmediato anterior”.

En el caso del artículo 236 se adiciona un párrafo después de la fracción II para quedar como sigue: “Entratándose de extorsión asimismo las penas se incrementarán en una mitad cuando se utilice como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-

Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Para razonar el voto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien.

¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Martín Olavarrieta y el diputado Antonio Zepeda.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente en funciones, Beltrán.

Acudimos para razonar el voto sobre un tema trascendental y crucial que está definiendo nuevamente y oportunamente la Asamblea Legislativa en esta IV Legislatura.

Nos reunimos con el Procurador de Justicia del Distrito Federal, el licenciado Rodolfo Félix Cárdenas, nos reunimos con el ingeniero Joel Ortega, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para entrarle de lleno al tema de la extorsión vía telefónica.

Sin duda es adaptarnos rápidamente a la realidad a través de una incorporación en el artículo 236 fracción II respecto al incremento de la pena, respecto a los que utilicen medios telefónicos o medios electrónicos.

Este paso que hemos dado debe ser entendido, diputadas y diputados, como una actuación coherente y congruente con lo que nos reclama la sociedad y fueron metas de todos y cada uno de ustedes en campaña, el tema prioritario la inseguridad que existe en la ciudad de México y que estamos sin duda alguna actuando conforme al proceso legislativo.

Quiero decirles que en este dictamen trabajamos todos los diputados integrantes de esta Comisión rápidamente, y quiero felicitar al Presidente también, el cual el mismo día después de haber tenido la reunión nos convocamos y agilizamos para que se pueda haber entregado este dictamen.

Por ello felicito a esta IV Legislatura que actuemos con responsabilidad a favor de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zepeda Segura, hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

A lo largo de los últimos 10 años hemos vivido en una ciudad donde la delincuencia ha ido en aumento y donde el sistema de impartición y procuración de justicia no ha podido crear el esquema necesario para poder disminuir los altos índices delictivos.

Políticas públicas como la importada hace algunos años, denominada cero tolerancia, no sólo no logró disminuir la inseguridad, sino que se saturó los reclusorios aumentando la población penitenciaria hasta en un 200 por ciento.

Hoy es común escuchar de distintos juristas, académicos y especialistas en la materia en la necesidad de buscar nuevas formas de impartir justicia con castigos alternativos a la privación de la libertad.

Si bien es cierto que la extorsión telefónica es hoy por hoy un delito que afecta a cientos de personas a diario en la capital con sólo tener un teléfono al alcance, también es cierto que mandar a la cárcel a todos estos delincuentes no será la solución a largo plazo, ya que es en ellas, en las cárceles donde se genera una buena parte de la operación de la extorsión telefónica.

No debemos dejar de lado que con la aplicación de la ley que estamos aprobando en términos de dictamen el día de hoy, estaremos fortaleciendo la política criminal de encarcelación y cero tolerancia que se ha venido aplicando de manera equivocada.

Existen en Comisiones de esta Asamblea otras iniciativas presentadas por mi partido, como la que cambia las penas a los delitos de robo de familiar y de

fraude encaminadas justamente a disminuir la población penitenciaria, conmutar las penas, sacar a individuos de las escuelas de vicio y asimismo brindar la oportunidad a quienes han cometido un error.

De realizarse el dictamen que hoy se vota como única solución, estaremos hablando de que en los próximos años las cárceles habrán aumentado su población y muy probablemente no erradicaremos las extorsiones.

No podemos seguir violando los derechos fundamentales de lo presos por el simple hecho de castigar por castigar, violando los derechos de presunción de inocencia y una vez que son declarados culpables, violarles el derecho constitucional a readaptarse por medio de la educación y por medio del trabajo. Hoy en la Ciudad se violan los derechos de todos, tanto de quienes se han equivocado como de quienes no, tanto de las víctimas como de los victimarios.

En Acción Nacional vemos con preocupación los problemas de seguridad y justicia, ya que lejos de notar un avance notamos un incremento tanto en los delitos cometidos a diario en las calles de nuestro Distrito Federal como en la propia población carcelaria, lugar que se ha convertido hoy por hoy en el gran corporativo que elabora los delitos. En la Capital lamentablemente desde hace mucho las cárceles están dedicadas únicamente a capacitar delincuentes. Sin embargo, Acción Nacional quiere manifestar su sensibilidad y la urgencia de legislar en el corto tiempo en este problema.

Es por ello que a nombre de mi grupo parlamentario me permito anunciar que apoyaremos esta decisión del gobierno central, pero los exhortamos, y que quede claro que es una cuestión de responsabilidad parlamentaria, una vez más a realizar propuestas con un enfoque integral que corrijan de raíz las políticas encaminadas a disminuir la delincuencia, la corrupción y el hacinamiento en las cárceles y no únicamente propuestas aisladas que no contribuyen en mucho al combate frontal a la delincuencia.

Reiteramos el sí a la propuesta del día de hoy, pero al mismo tiempo reiteramos un postulado histórico de Acción Nacional. Queremos combatir la seguridad,

queremos acabar con la delincuencia, y esa bandera, como lo enarbolamos a nivel federal, también la vamos a enarbolar y con mucho gusto en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido de los votos de todos los diputados.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

En el mismo sentido de la compañera Paula Soto, a favor, Salvador Martínez.

Jorge Schiaffino, también como Paula Soto, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que se reforma el Código Penal y se adiciona al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 20 y 39 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados:

La Comisión de Seguridad Pública somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen para la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2007, con base en las siguientes consideraciones:

Conforme a la convocatoria, se recibieron un total de 99 propuestas, de las cuales 95 correspondieron a la categoría varonil y 4 a la categoría femenil.

EL C. PRESIDENTE.- Les vamos a solicitar a los diputados que guarden compostura para escuchar el dictamen, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- La comisión dictaminadora se reunió el día 4 de diciembre de 2007 a efecto de analizarlas.

Los diputados integrantes de esta Comisión de Seguridad Pública, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocimos y estudiamos las propuestas para recibir el reconocimiento, evaluando cada una de ellas, tomando como parámetros de guía los siguientes criterios:

Salvamento de vidas, las vidas salvadas por el candidato o candidata en el ejercicio de sus funciones.

Peligrosidad de las personas detenidas, correlativo al riesgo que corrió su vida.

Heroísmo, es decir, circunstancias especiales y extraordinarias de los hechos de la detención, así como los beneficios para la sociedad.

Profesionalización. Los cursos que tomó el candidato o candidata que le ayuden a un mejor desempeño de sus funciones.

Reconocimiento a su constancia. Se consideró si el elemento siempre ha tenido un desempeño ejemplar o sólo se trató de un caso aislado.

Legalidad, es decir que su actuación se haya ajustado a las normas legales y al respeto a los derechos humanos.

Honradez. Se evaluó que durante su permanencia en el desempeño de sus funciones no se encuentre vinculado en actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.

Aspectos generales. Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, buena conducta, escolaridad, asistencia, la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos por virtud de los cuales se consideran merecedores del reconocimiento al mérito policial 2007.

La revisión y análisis de los expedientes de los candidatos y candidatas, consideró el supuesto en el que varios de ellos fueron propuestos por el mismo hecho, es decir, actuaron de manera conjunta en un solo hecho, por lo que la Comisión determina que la Medalla al Mérito Policial 2007 se dará a cada uno de los que participaron, ya que resultaría injusto que se entregara una sola medalla cuando fue determinante la participación de cada uno de ellos en el resultado exitoso.

A mayor abundamiento, en razón de que hubo 2 casos en donde en un solo hecho participaron varios elementos, se estableció un criterio interpretativo por la Comisión en el sentido de que ese supuesto se considerara para efectos de las designaciones como si fuera una individualidad.

Bien. Con base en el análisis y dictaminación de los expedientes, proponemos la entrega de 11 medallas; 3 en la categoría femenil y 8 en la categoría varonil.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Seguridad Pública de este Órgano Legislativo resuelve:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para el año 2007 otorga el reconocimiento al Mérito Policial a los siguientes elementos de la Policía del Distrito Federal.

En la categoría femenil.

Policía Rosa María Rivera Vega, por la captura de 2 sujetos que cometieron el delito de robo con violencia con armas de fuego, arriesgando su vida al enfrentárseles.

Policía Armanda Vázquez García, por su labor de combate de hechos antisociales. Ha realizado remisiones al Ministerio Público por delitos como robo agravado y lesiones, entre otros, arriesgando su vida, ya que en varias detenciones los sujetos se encontraban armados con pistolas de grueso calibre.

Socorrista Mirna Yanet López Hernández, por el caso de la persecución y captura de dos personas que cometieron el delito de robo en las calles del Centro Histórico, actuando de manera conjunta con el socorrista Carlos Leobardo Hernández Ramos.

En la categoría varonil: policía Alejandro Pérez Martínez, por la captura de un sujeto que cometió un robo de vehículo con violencia, arriesgando su vida al ser arrollado y arrastrado por otro vehículo por más de 150 metros mientras forcejeaba con el delincuente, ocasionándole diversas lesiones como contusión renal y fractura de pelvis.

Policía Alejandro Garmiño Tejeda, por la implementación de un operativo para rescatar a dos jóvenes que se encontraban secuestrados, exponiendo su vida. Cabe comentar a ustedes que este policía ya ha obtenido en dos ocasiones el reconocimiento del Policía del Año, en 2005 y en 2006.

Los policías José Fabián Sánchez Quiroz, Antonio Rodríguez Hernández, Néstor Mendoza Lidio, Javier Flavio Pérez Hernández y José Martín García Escobar, por el caso de la captura de 3 sujetos que asaltaron la joyería del Monte de Piedad en el mes de agosto de 2007.

El socorrista Carlos Leobardo Hernández Ramos, por el caso de la detención de dos personas que cometieron el delito de robo en las calles del Centro Histórico, mismo que efectuó con el apoyo de la socorrista Mirna Janette López Hernández.

Segundo.- Cítese a los premiados a través de la Comisión de Seguridad Pública para que asistan al Sesión Solemne que en honor al Día del Policía y con el fin de entregar el Reconocimiento al Mérito Policial se celebrará por el Pleno de este Órgano Legislativo el día 20 de diciembre de 2007 a las 11:00 horas en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y conforme al acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública, para implementar la entrega al Reconocimiento al Mérito Policial 2007, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación nacional a media plana.

Este dictamen fue aprobado por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa y solicito se inserte el contenido íntegro del presente dictamen en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, podría ser a favor.

Arturo Santana, a favor.

Ricardo García, a favor.

Jorge Schiaffino, por la afirmativa.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Alejandro Ramírez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Celina Saavedra, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Coordinación General de Comunicación Social para que se publique en cuando menos dos diarios de circulación nacional; y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente.

Asimismo, notifíquese a los galardonados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 22 del orden del día ha sido retirado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar, el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría haga el favor de leer el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.-

Considerandos:

Primero.- Que de acuerdo a las facultades que establece el artículo 122 base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentra la de la expedición de reglamentos.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad del Jefe de Gobierno la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Tercero.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2º del Reglamento de Tránsito Metropolitano, las autoridades competentes para su aplicación son las Secretarías de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5º fracción VI de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, es obligación del Jefe de Gobierno planear, ejecutar y difundir el Programa de Desarrollo e Integración para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que contempla acciones en materia de vehículos de servicio público de transporte, transporte adaptado y educación vial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de Acuerdo.

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad.

Por la Comisión de Transporte y Vialidad firma el diputado Presidente, el diputado Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Ricardo García, a favor.

Jorge Schiaffino, por la afirmativa.

Martín Olavarrieta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicitan diversas acciones al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al dictamen, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXI y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión es

competente para estudiar, analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por los diputados Kenia López Rabadán y Daniel Ramírez del Valle, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En la carretera México-Puebla, una de las carreteras más peligrosas del país, se han suscitado varios accidentes automovilísticos, entre ellos el ocurrido el día 24 de julio de 2007 en el que un autobús de la Ruta 85, placas 263HDF3EP que se dirigía de Ozumba a La Merced, perdió el control debido al exceso de velocidad poco antes de entrar a la Ciudad de México, provocando una carambola con un saldo de dos personas fallecidas, entre ellas una mejor de un año y 45 personas lesionadas.

Tercero.- Que los vecinos de la unidad habitacional Candelaria de los Patos, ubicada a espaldas del paradero, ya han presentado quejas por las negativas conductas de los choferes y las malas condiciones en que se brinda el servicio de transporte. Vecinos de Candelaria de los Patos aseguran estar cansados del ruido, basura y caos vial que generan los camiones de la Ruta 85 que hacen base en las calles de San Ciprián, Juan de la Granja, General Anaya, Prolongación San Ciprián, Candelaria, Rosario y Corregidora, en la Delegación Venustiano Carranza y que diariamente desde las 5:00 de la mañana las calles se encuentran tomadas por choferes y unidades, lo que genera severos problemas viales, así como ruido y una gran cantidad de basura.

Cuarto.- Que la Secretaría de Transporte y Vialidad, de acuerdo a sus facultades, ha realizado operativos para inspeccionar diversas rutas foráneas y en su caso ha llegado a remitir a las unidades de transporte público foráneo que prestaban el servicio de manera irregular en las inmediaciones de los paraderos de la Ciudad de México.

Quinto.- Que esta Comisión dictaminadora lamenta sensiblemente el hecho de que en accidentes de tránsito pierdan la vida personas que en muchas ocasiones

no tienen ningún tipo de responsabilidad, sino únicamente la desafortunada de toparse con alguna unidad no sólo de la Ruta 85, sino con cualquier tipo de vehículo automotor circulando a exceso de velocidad o en malas condiciones mecánicas. Sin embargo también reconoce que la Ruta 85 no es la única ruta foránea con diversas anomalías y que no cumplen con las medidas de seguridad para brindar el servicio de transporte dentro y fuera de la Ciudad.

Sexto.- Esta Comisión considera que la solicitud para verificar y regularizar la Ruta 85, así como para solicitar un informe sobre las acciones que la Secretaría de Transporte y Vialidad ha llevado a cabo para la vigilancia y mantenimiento de las diferentes rutas que prestan un servicio foráneo en el área metropolitana resulta procedente.

Por las consideraciones expuestas anteriormente la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, con fundamento en los Artículos 28, 32 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo.

Por la Comisión de Transporte y Vialidad firma el diputado Tomás Pliego Calvo, Presidente; el diputado Antonio Lima Barrios, Vicepresidente; el diputado Jorge Romero Herrera, integrante; el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, integrante; el diputado Jacobo Bonilla Cedillo, Secretario; el diputado Miguel Cedillo Fernández, integrante; el diputado Fernando Espino Arévalo, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Hipólito Bravo López, dice mi amigo Carlos Hernández que es a favor.

Ricardo García, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, por la afirmativa.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Balfre Vargas, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paula Soto, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó

alguna o algún diputado de emitir su voto?

Edy Ortiz, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el ejercicio de sus atribuciones emita una resolución de carácter general, mediante la cual se determina cuota fija para usuarios de servicio medido de las colonias que reciben el agua por tandeo en la delegación Magdalena Contreras del año 2008, de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a las propuestas con punto de acuerdo para que se

instituya el 30 de noviembre como el día del artista intérprete y con motivo de ellos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en los términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Toledo Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Fundamentación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que se instituya el 30 de noviembre como día del artista intérprete y con motivo de ello esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una sesión solemne para rendir homenaje a diversos artistas que se han destacado por su trayectoria.

La cultura es un valor que se encuentra integrado por un conjunto de ideas, artes, comportamientos, costumbres, ritos, mitos y religiones que son comunes para un

pueblo determinado. Es instrumento de integración en sus habitantes, ya que a través de ella comparten una visión de aquello que le es común y le rodea.

Asimismo, la cultura se manifiesta en diversas facultades intelectuales en el ser humano, una de esas expresiones es el arte, el cual cumple con su misión que es satisfacer las necesidades espirituales de la persona, proporcionando gusto a través de diversas imágenes, la música, las expresiones corporales, entre otras.

Un ejemplo de lo anterior se podría citar en la antigüedad a Orfeo, cuando tocaba embelesaba, no sólo era escuchado por los hombres, animales y dioses, sino que incluso la madre naturaleza tenía su fluir para disfrutar sus notas y que así los ríos, plantas y hasta las rocas escuchaban a Orfeo, sintiendo la música en su propio interior animando su esencia.

México es un país rico en tradiciones, mitos y leyendas, las diversas expresiones del arte se han nutrido de sus contenidos, prácticas y usanzas, transmitiéndolos a la población por medio del teatro, el cine, la radio y la televisión, instrumentos que han servido en la difusión de nuestra cultura no solamente dentro de nuestras fronteras sino en gran parte del mundo.

El artista intérprete o ejecutante designa al autor, narrador, declamador, cantante, músico, bailarín o a cualquier otra persona que interprete o ejecute una obra literaria o artística o una expresión del folclor o que realice una actividad similar a las anteriores, aunque no haya un texto previo que norme su desarrollo.

Que la propuesta presentada por el diputado Jorge Triana Tena a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel señala que debe ser reconocida la larga trayectoria artística de Ernesto Ramírez Alonso, conocido como Ernesto Alonso; Pascual Antonio Aguilar Barraza, conocido como Antonio Aguilar; María Amparo Arozamena Sánchez, conocida como Amparito Arozamena. Asimismo, el diputado José Antonio Zepeda Segura propone que a los 3 homenajeados mencionados anteriormente se adicione el reconocimiento a la trayectoria artística de don Germán Robles, por lo que estas Comisiones Dictaminadoras consideran que es aceptada tal proposición.

Que debido a la propuesta con punto de acuerdo que nos ocupa, la Comisión de Cultura recibió diversas propuestas para que de igual forma fueran consideradas en el presente dictamen.

Por lo anterior, la Comisión de Cultura por medio de su Presidente, el de la voz, propone en términos de los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica y 32 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de igual forma homenajear al saxofonista, flautista, clarinetista, compositor, arreglista y director Rodolfo Popo Sánchez Vega; al músico autodidacta Eugenio Toussaint; y al compositor, pianista, arreglista y director musical José de Jesús Ferrer Villalpando, mejor conocido como Chucho Ferrer.

Por lo anterior expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Cultura y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, consideran que es de resolverse y resuelven:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, realice una Sesión Solemne con el propósito de homenajear la trayectoria de 7 artistas intérpretes, Ernesto Ramírez Alonso, conocido como Ernesto Alonso; Pascual Antonio Aguilar Barraza, conocido como Antonio Aguilar; María Amparo Arozamena Sánchez, conocida como Amparito Arozamena, Germán Robles, Rodolfo Popo Sánchez Vega, Eugenio Toussaint, José de Jesús Ferrer Villalpando, conocido como Chucho Ferrer.

Por lo anterior, solicito a los diputados presentes votar a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Jorge Schiaffino, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de la diputada Rebeca Parada.

Piña Olmedo, en pro.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Martín Olavarrieta, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Cultura.

Remítase a la Comisión de Gobierno de este órgano Legislativo a efecto de que fije la fecha para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente y a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que establezcan las reglas conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación a la iniciativa que reforma los artículos 23 quater y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Educación y Administración Pública Local, vengo a presentar el dictamen de la iniciativa de reforma a los artículos 23-quater y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

A las Comisiones Unidas mencionadas fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de reforma a los artículos 23 quater y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presentó el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario de Nueva Alianza.

Las Comisiones presentan los siguientes Considerandos.

Primero.- Que una vez analizado el marco normativo que rige las diferentes instituciones que componen el poder público es una práctica constante que dichos organismos se adecuen a los diversos cambios que se presentan tanto en su interior como en su exterior o en el ambiente en el que participan. No obstante lo anterior y para poder dar respuesta a tales cambios, es importante que tengan las disposiciones adecuadas que permitan responder de forma oportuna a las diversas demandas.

Segundo, que los integrantes de la Comisión Dictaminadora se encuentran totalmente a favor del objetivo de la iniciativa de ley, ya que se pretende modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en lo referente a las facultades que corresponden a la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESO, y a las facultades que le corresponde a la Secretaría de Educación, ambas del Gobierno del Distrito Federal, en lo referente al tema de Programas Asistenciales que actualmente desarrollo la Secretaría de Desarrollo Social y que inciden en el proceso educativo.

Tercero.- Que como es bien sabido a la SEDESO le corresponde el despacho de las materias relativas a desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios y concretamente de aquellos programas que inciden en el proceso educativo, mismo que desde mi

punto de vista los diputados integrantes de las Comisiones Unidas deberían ser manejadas por la Secretaría de Educación y no por la SEDESO, en virtud de que como es de ustedes sabido el Gobierno de la Ciudad ha dado un paso fundamental en esta perspectiva el proponer la creación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, misma que fue aprobada por el pleno de este Órgano Legislativo, el pasado 2 de febrero del año en curso.

Cuarto.- Por lo que hace a la propuesta de análisis, ha quedado de manifiesto que lo que se pretende reformar es fortalecer a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, con el fin de que sea la dependencia encargada de la educación la que realice todas las acciones que tengan que ver con su rama y con los medios para hacer efectivos los programas sociales desarrollados por el gobierno central, pretendiendo que la Secretaría de Educación cumpla con los objetivos por los que fue creado y en esa medida se fortalezca como parte integrante de la Administración Pública del Distrito Federal.

Quinto.- Que a lo largo de los años el marco normativo ha sido reformado en múltiples ocasiones, lo que demuestra su evolución, por lo que los integrantes de las Comisiones Unidas consideramos que la reforma a los artículos 23 quater y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es un eslabón más en el camino al desarrollo que presentan todas las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y una vez estudiada y analizada la iniciativa, así como los razonamientos vertidos en los Considerandos del presente instrumento, estas Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, resuelven:

Único.- Se adiciona una fracción XIV al artículo 23 quater de tal manera que la fracción XIV se recorre y pasa a ser la fracción XV y se forma el artículo 28, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 23 quater. Fracción XIV.- Desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incide en el proceso educativo en el Distrito Federal.

XV.- La demás que se atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

Artículo 28.- Se agrega: “cuando algún plan, programa de apoyo y/o política social incida en el proceso educativo en el Distrito Federal, el mismo se desarrollará y ejecutará por la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Xiuh Tenorio, tiene la palabra hasta por 10 minutos para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El pasado mes de octubre presenté la reforma que hoy se dictamina. Como ustedes saben la finalidad de esta propuesta, así como otras que están en proceso de dictamen, es que sean los expertos en los campos de que se trata, en este caso la educación, quienes operen directamente los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Quiero aclarar que estoy a favor de algunos de los programas de desarrollo social que impulsa el Gobierno del Distrito Federal, nos parecen en algunos casos importantes, útiles y necesarios en una sociedad desigual, pero nos preocupa, nos molesta y nos inquieta el uso partidista y personalista que se les ha dado, particularmente el actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social. No somos ni los primeros ni seremos los últimos en señalarlo.

Se dijo que no tenemos facultades de decidir sobre el diseño, planeación y ejecución de los programas, lo que es atribución del Jefe de Gobierno, pero sí podemos hacer el diseño institucional de la administración pública del Distrito

Federal y la aprobación del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y esa es justamente la propuesta.

Veán el artículo 122 constitucional, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Administración Pública, esta propuesta la hicimos porque sí tenemos facultades para ello.

Reitero, apoyo la visión social del Gobierno del Distrito Federal, rechazo a quien hace política partidista con los recursos públicos. Votar a favor de este dictamen contribuye a hacer del Gobierno del Distrito Federal un gobierno con responsabilidad social y un manejo más profesional. Votemos, pues, a favor. Un voto a favor del presente dictamen es un voto que permitirá mejorar la educación en el Distrito Federal, es un voto por la neutralidad que debe guardar la autoridad al aplicar programas sociales, es un voto a favor de una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos en beneficio de los estudiantes.

Por mejorar la educación y mejorar el uso de los programas sociales, nadie debe oponerse a la presente reforma. Les aseguro que los programas sociales a favor de la educación funcionarán mejor en manos de los profesionales de las mismas, en manos de quienes tienen el trato directo con los estudiantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y a los diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, por una mejor educación en el Distrito Federal, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, no me invitaron al cochupo, por lo tanto abstención.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Elba Garfias, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, Una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación, por el que se adiciona y reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y demás efectos correspondientes.

Asimismo se turna a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Social para los efectos correspondientes.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ (desde su curul).- Con el objeto de que se aclare mi voto. Me abstuve y lo contaron como a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se corrige la versión estenográfica de la votación.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal entregue a esta Soberanía el Atlas de Riesgo correspondiente a la Zona de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Segura Rangel, a nombre de la Comisión de Protección Civil.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Este dictamen lo presenta la Comisión de Protección Civil al punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal entregue a esta Soberanía el Atlas de Riesgo correspondiente a la Zona de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro y lo somete a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa. Fue presentada la propuesta por la diputada Carmen Peralta Vaqueiro.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil, previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió el 7 de diciembre del presente año para dictaminar el punto de acuerdo de mérito bajo las siguientes consideraciones:

La Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro corre principalmente por la Calzada Ignacio Zaragoza, en la zona de la Delegación Iztapalapa, que se caracteriza por tener un suelo con particularidades específicas que la hacen proclive a constantes hundimientos.

La Delegación en comento se ha caracterizado por tener innumerables grietas que cruzan por todo su territorio, lo cual incluso ya ha ocasionado la pérdida de una vida, además de considerables daños materiales.

Debido a la alta vulnerabilidad de la zona, aunado a la gran cantidad de personas que transporta la Línea A, aproximadamente 205 mil 200 diariamente, resulta necesario contar con los instrumentos operativos de la protección civil como lo es el Atlas de Riesgo, a efecto de que esta Soberanía esté informada sobre los riesgos y obras que se han realizado en dicha Línea.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano legislativo tiene facultades para solicitar a la administración pública del Distrito Federal la información y documentación que considere necesaria, como en la especie sucede, solicitando el Atlas de Riesgo de la zona correspondiente a la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro y se solicita un informe sobre los trabajos desarrollados en dicha Línea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el diverso noveno del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado, Sistema de Transporte Colectivo, y el artículo 21 del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, es el Director General del propio Sistema a quien le corresponde informar sobre los trabajos que se desarrollan en el multicitado Sistema y no a la Secretaría de Protección Civil por cuestiones de competencia y facultades, razón por la cual esta Comisión dictaminadora considera necesario modificar el segundo punto de acuerdo que se somete a su aprobación, a fin de que se el Director General del Sistema del Transporte Colectivo, que realice el informe pormenorizado y por escrito sobre los trabajos desarrollados en la Línea A del Sistema en comento y no el Secretario de Protección Civil.

Por lo anterior, esta comisión dictaminadora estima que es de resolverse y resuelve:

Se aprueba el punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, entregue a esta Soberanía el Atlas de Riesgo correspondiente a la zona de la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dar como sigue:

Primero.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Secretario de Protección Civil, para que presente por escrito a esta Soberanía el Atlas de Riesgo de la zona correspondiente a la Línea A del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Segundo.- La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado y por escrito sobre los trabajos desarrollados actualmente en la Línea A del referido Sistema de Transporte.

Firman por unanimidad en pro, los integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Diputada Presidenta, solicito se inserte el contenido íntegro del presente dictamen en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada. Se solicita al área de Servicios Parlamentarios inserte de forma íntegra el dictamen que ha presentado la diputada.

Está a discusión el mismo. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Zepeda, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Mauricio Toledo, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Ricardo García, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, a favor.

Hipólito Bravo López, dice Morgan que a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno a fin de que lo haga del conocimiento del Secretario de Protección Civil, del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, Presidenta.

“En el mundo al menos una de cada tres de las mujeres ha sufrido alguna forma de violencia”. Teresa de Rodríguez Allende.

En la ciudad en estos momentos alguna mujer está siendo agredida y en el mundo diariamente miles de mujeres y niñas son asesinadas, mutiladas, golpeadas, violadas, vendidas con fines sexuales, todas ellas a través de sus cadenas perpetúan el ciclo de la vida.

La violencia hacia ellas ha estado basada en la impunidad de su agresor y ésta a su vez se encuentra cimentada en la discriminación y desigualdad de las mujeres.

¿Qué más importa si ella se llama Lidia Cacho o más aún si es una indígena de Soledad Atchompan?

Las instituciones y quienes las dirigen en muchos casos sirven a un sistema económico que ha tenido un complejo entramado en el que las mujeres muchas veces somos una moneda de cambio en el que mucho hemos producido y poco se nos ha reconocido.

En nuestro país, así como en la Ciudad de México, hasta hace escasamente 10 años era prácticamente inexistente el reconocimiento de los derechos y la defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo, gracias a la presencia de organizaciones y grupos de mujeres feministas y a la concurrencia de los esfuerzos entre gobiernos y las organizaciones, los ordenamientos legales se han modificado.

La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la denominación de la mujer por el hombre, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo.

La violencia contra la mujer a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, en particular de los efectos perjudiciales de algunas prácticas tradicionales o consuetudinarias y de todo esto los actos de extorsionismo relacionados con la raza, el sexo, el idioma o la religión, que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer en la familia, el lugar de trabajo, la comunidad y la sociedad.

Los medios masivos de comunicación son otro factor social importante. La aceptación de que existe violencia contra las mujeres ha tenido que superar diversos obstáculos y enmascaramientos sociales a instituciones hacia el reconocimiento de las mujeres como sujetos plenos de derecho, por lo que se ha ido dando de manera lenta y paulatina.

La primera modalidad reconocida oficialmente en el ámbito internacional fue la violencia a la familia, no propiamente contra las mujeres, sino en la familia aunque las víctimas fueran éstas. Hoy en día la violencia en las familias sigue siendo uno de los tipos de violencia contra las mujeres más extendido, pero no el único y afecta a toda la sociedad.

El dictamen que hoy se presenta al pleno de esta soberanía tiene sustento en los derechos humanos de las mujeres consagrados en las diferentes declaraciones: CEDAW, Belén do Pará, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General, en los demás instrumentos internacionales en la materia.

Estos derechos son parte inalienable, íntegra e indivisible de los derechos humanos universales y son conferidos a las mujeres por su identidad biológica. En consecuencia, la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos a sus libertades fundamentales y un obstáculo o un impedimento para el disfrute de los mismos.

Como antecedentes para la creación de esta ley también se encuentra la obligación establecida de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el pasado 1° de febrero. En esta normatividad federal se

establecía que las entidades federativas armonizarán sus respectivas legislaciones locales en el marco federal.

Agradezco y sin duda valoro que el dictamen que hoy presentamos fue aprobado por unanimidad de las y los diputados asistentes a la sesión de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos.

El dictamen con proyecto de iniciativa de ley plantea y reconoce el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, mismo que tiene implícito el derecho de las mujeres a ser libres de toda forma de discriminación y el derecho de las mujeres a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados, de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Aunado a lo expuesto, el dictamen de la iniciativa de ley en su artículo 4° retoma de diversos instrumentos internacionales los derechos de los mujeres y los contempla como principios rectores: el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la libertad y la autonomía de las mujeres, la no discriminación, la equidad de género, la transversalidad en la perspectiva de género.

La estructura de la iniciativa de ley se encuentra basada en los ejes de la prevención, la atención y la sanción de la violencia hacia las mujeres en general.

La ley se estructura de la siguiente forma:

En el primer título, De las disposiciones generales, se incorporan el objeto, los principios y ejes rectores que deben ser aprobados por las políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres; se describen conceptos fundamentales para hacer aplicable la ley y lograr su objeto, como los términos perspectiva de género, acciones afirmativas, empoderamiento y debida diligencia.

La ley establece también en su Título Segundo denominado “Tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres”, una clasificación de los tipos de violencia, siendo estos violencia psicológica, patrimonial, económica, física, sexual, psicoemocional y feminicida; asimismo señala los ámbitos, es decir los espacios

físicos en los que se pueden manifestar estos tipos de violencia contra las mujeres y que pueden ser en la familia, los centros de trabajo, los espacios educativos, las instituciones y las comunidades entendidas como el entorno social.

Entre los aspectos más importantes de la ley, destaca la incorporación de la violencia feminicida, forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos.

En el Título Tercero se define como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos, la comunidad a las instituciones.

Se establecen los criterios que se deben seguir para hacer la declaratoria de alerta de género en cada una de las comunidades o en el Distrito Federal.

En el Título Cuarto denominado “De la Coordinación Interinstitucional y las Medidas de Prevención y Atención”, como eje de acción se encuentra en el acceso a las mujeres, a la justicia integral que incluye la investigación, sanción y reparación del daño, además de la obligación de complementar en el diseño de las políticas públicas.

Se establecen los medios para hacer aplicable la ley, que consiste en mecanismos de coordinación interinstitucional entre las dependencias como competencia en la prevención y atención a la violencia, así como el verdadero acceso de al justicia a las mujeres.

Estas obligaciones se instrumentarán desde la perspectiva de género a través de tres niveles: prevención, atención, acceso a la justicia. Con la prevención se busca evitar la comisión de delitos y otros actos de violencia contra las mujeres, poniendo especial atención en los posibles factores de riesgo, en los ámbitos, públicos o privados para promover su empoderamiento.

Así también en el Capítulo V denominado “De las Casas de Emergencia y Centros de Refugio para la Mujer Víctimas de Violencia”, se establece que las casas de emergencia son instancias especialmente acondicionadas para recibir a las

mujeres víctimas de violencia y/o a las víctimas indirectas que estarían operando las 24 horas del día, los 365 días del año y el acceso a la justicia, en el que se establece la intervención del Tribunal Superior de Justicia, así como medidas de protección calificadas en civiles, familiares y penales, de acuerdo a la materia y autoridad que las emita y pueden ser medidas de emergencia, preventivas y de naturaleza civil.

En el Título Quinto se establece la obligación para incorporar en las partidas y recursos necesarios para el cumplimiento de esta ley.

El Título Sexto es lo responsable a que los servidores públicos tienen que dar cumplimiento obligatorio a esta ley.

Hago un alto para anunciarles que la aprobación en si misma de la ley no erradicará la violencia. Esta ley será el principal instrumento para una serie de modificaciones a nuestros marcos legales vigentes que tienen como finalidad que las mujeres accedan a una vida libre de violencia. La observancia de esta ley deberá incluir presupuestos con perspectiva de género, capacitación de servidores y servidoras públicas.

Para concluir, las y los diputados firmantes consideramos que la violencia que ocurre atrás de las puertas de un hogar, una oficina, un negocio o que ocurre en la calle, nos lacera a todos y a todas.

Esta ley busca dar cauce en este tema por ser un imperativo social. La violencia contra las mujeres independientemente que se realice en el ámbito privado o en el ámbito público, debe ser prevenida, atendida, sancionada y consecuentemente erradicada.

En síntesis, esta ley no es únicamente para las mujeres. Es una ley para facilitar el empoderamiento de las mujeres y en consecuencia para que todas y todos aceptamos un pleno desarrollo.

Agradezco muchísimo a las compañeras diputadas y diputados que nos apoyaron en la elaboración y en el voto a favor del dictamen y salió por unanimidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Leticia Quezada. Esta Presidencia da la bienvenida a todas las mujeres que nos acompañan el día de hoy en esta sesión.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Cañizo. Tiene el uso de la palabra, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Antes de iniciar mi razonamiento, quiero mencionar que obviamente en Nueva Alianza estamos a favor de la libertad de la mujer y en pro de la defensa de sus derechos inalienables. Sin embargo, quiero mencionar con una frase conocida por todos “no por mucho madrugar se amanece más temprano”.

En cuanto a la propuesta de dictamen por la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida en el Distrito Federal, que por cierto haría falta hacer correcciones en la redacción porque no corresponde el título de la iniciativa con los títulos que se manejan en el cuerpo de la misma, y razonamos el voto por los siguientes términos.

En cuanto al fondo de la iniciativa, obviamente me sumo como mujer y todos los que pertenecemos a esta fracción de Nueva Alianza, ya que consideramos que la familia es la base de la sociedad y del Estado y todo lo que tienda a favorecerla es bienvenido. No obstante lo anterior, es importante resaltar los puntos en los que no coincido.

Esta iniciativa fue presentada hace aproximadamente 2 meses, el 2 de octubre, a las Comisiones de Equidad y Género y de Derechos Humanos; por su

trascendencia, esto debió de haber circulado con anterioridad y no hace unos momentos, tal pareciera que hay presión porque salga pronto.

Que coincidimos y que contiene inconsistencias de técnica jurídica, puesto que la reforma debería de realizarse tanto a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ya que se amplían las facultades y obligaciones de los juzgados familiares y penales, como a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, puesto que también se adicionan facultades del Ministerio Público con respecto a la emisión de la orden de protección.

De acuerdo a la redacción de la iniciativa hay confusión en cuanto a los actos que van a llevar los jueces de los familiares y los penales, estando ambas autoridades facultadas para emitir orden de protección. También señala que no se considerarán los antecedentes de anteriores actos de violencia para dictar la orden de protección, lo que resulta ilógico ya que estos cada vez pueden ser más violentos y reiterativos.

Lo más grave del contenido de la iniciativa es que las mujeres que sufran de violencia serán beneficiadas con programas de crédito, empleos, vivienda, guarderías, entre otros, lo que es obvio que esto provocará que se incremente la violencia hacia las mujeres, tanto consensual entre la víctima y el victimario como la víctima para obtener los beneficios mencionados.

Todas y cada una de las inconsistencias señaladas fueron resumidas en el artículo Quinto Transitorio que establece: Se armonizará la legislación del Distrito Federal, así como todas las demás disposiciones que sean necesarias para la debida aplicación de la ley.

Por lo anteriormente asentado y toda vez que la de la voz pugna por un Estado de Derecho en el que las leyes sean congruentes, efectivas y eficaces, queremos manifestar que nuestro voto es a favor, pero solicitamos a los integrantes de estas Comisiones se haga un esfuerzo por revisar antes de emitir la votación.

Por su atención, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún Artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de Artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor, pero sobre todo insistiendo en que debemos de hacer una revisión minuciosa de todas las inconsistencias que contiene el documento. Por la libertad y los derechos de la mujer, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Igual, a favor, Hipólito.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Para erradicar la discriminación y la violencia hacia la mujer, Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, claro que a favor.

Enrique Vargas, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Peralta, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán, en pro, con el mismo razonamiento que la diputada Gloria Cañizo a favor de la certidumbre para las mujeres del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos por el que se expide la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley de Justicia alternativa para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Hoy una vez más esta Asamblea tiene la gran oportunidad de discutir leyes que sean verdaderas soluciones a la problemática de cada uno de los capitalinos.

Hoy podemos dar un gran paso en nuestro sistema judicial. Es por todos sabido que constitucionalmente la impartición de justicia debe ser gratuita, sin embargo,

en la práctica representa un alto costo para el ciudadano, pues necesita la asesoría o patrocinio de un abogado, de la designación de peritos y de costos que importan la tramitación de un juicio.

Con estos antecedentes, aunado al hecho de las cada vez más intensas cargas de trabajo de los órganos jurisdiccionales, de la cada vez más arraigada cultura del pleito y no cultura del arreglo entre los habitantes de esta capital, es que surge la necesidad de encontrar nuevas y más adecuadas formas de administrar justicia, que permitan resolver y dar una serie de soluciones estructurales a la problemática de la falta de impartición de justicia en esta Ciudad.

Es por ello que necesitamos de esas formas y de estas fórmulas que permitan resolver conflictos menores a todos y cada uno de los sectores de la sociedad que se presentó. Es por ello que presentamos desde el mes de enero una iniciativa de Ley que contempla la creación de la justicia alternativa en esta ciudad.

Hace a un lado la cultura del conflicto y abre la brecha para que en el corto plazo las fuerzas políticas aquí representadas entremos al debate intenso, al debate enriquecedor de los juicios orales.

Elevando a rango de ley el centro de justicia alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, como encargado de atender las controversias, los conflictos legales serán más rápidos, transparentes y disminuirán los costos para los ciudadanos.

La mediación se incluye en la categoría de los métodos autocompositivos de solución de conflictos, los cuales se caracterizan por conformarse de reglas que los propios particulares involucrados en una controversia establecen para efecto de encontrar una solución a la misma.

Es preciso que transitemos de una cultura del pleito a una cultura del arreglo y que sea la propia sociedad la que encuentre los mecanismos para resolver sus propios conflictos, que sea la sociedad la que entienda que tiene que formar parte activa y no pasiva en el dirimir una controversia y que los órganos jurisdiccionales se

encarguen ahora sí de resolver los problemas tan importantes, tan urgentes y tan trascendentales como la impartición y la procuración de justicia.

Desde esta Tribuna y a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia presentamos un dictamen que fue fruto de un largo estudio de análisis y que conjunta dos propuestas, la del diputado Ezequiel Rétiz y la del de la voz y la del diputado Isaías Villa, la del diputado Víctor Hugo Círigo y la del diputado Daniel Ordóñez, que en un esfuerzo por conjuntar un trabajo coordinado y celebrando los foros correspondientes presentamos un dictamen pulcro, un dictamen que nos vestirá de gala el día de hoy como Asamblea Legislativa.

La ley que se propone actualmente pretende constituirse en una herramienta que ofrezca una utilidad práctica en cuanto a la resolución de ciertos conflictos entre particulares, ya sean personas físicas o morales. Con ello estamos materializando la disposición establecida en el artículo 17 Constitucional, en el sentido de que cualquier persona tiene derecho a contar con un sistema de impartición de justicia de manera pronta y expedita.

Cabe agregar que la incursión de esta figura en dicho sistema traerá como consecuencia que algunas controversias legales se resuelvan con mayor prontitud, lo que redundará en un beneficio social al distender tensiones en las relaciones civiles.

También como repercusión provechosa se aligerará la carga de trabajo de los juzgados contenciosos tradicionales con la consecuente mejoría en la atención de los asuntos que tenga a su conocimiento.

Sin duda este avance en nuestra legislación logrará que una resolución de un proceso que se lleva en algunos casos hasta 2 años, pueda resolverse en un término no mayor a 60 días, con lo que no sólo alcanzamos una justicia más pronta y expedita, sino que abaratamos los costos a todos los capitalinos.

Sin duda el tema de la mediación es un tema que tiene que estar en la agenda de todos los Congresos de los distintos Estados.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en particular las fuerzas que representamos a los ciudadanos aquí, estamos poniendo el ejemplo para sacar adelante temas de prioridad para la ciudad.

Ese gran paso que podrá consolidarse en algunos meses en la Capital es el antecedente ideal para la conformación e implementación de la oralidad en la ciudad, propuesta que existe también desde el mes de enero en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta honorable Asamblea.

Diputadas y diputados, amigos todos:

El día de hoy presentamos una de las propuestas más importantes de esta Asamblea y estaremos prestos a aprobar no solamente un dictamen en un término de proceso parlamentario; estamos aprobando soluciones reales a problemas reales y nos encontramos prestos a dar ese paso definitivo, a dar ese paso real, a dar ese paso que los ciudadanos nos están exigiendo, que es darles justicia ya, pronta, expedita y para todos.

Es por la Ciudad de México y es por todos y cada uno de nosotros que hemos vivido la triste y dolorosa experiencia de estar en un juzgado, de estar en un órgano jurisdiccional sin que se nos imparta justicia pronta, oportuna, expedita y sobre todo gratuita.

Ya estuvo bueno y que se acabe que en este país se castigue la pobreza, que en esta ciudad estén en la cárcel los que no tienen dinero para una buena defensa.

Que estén en la cárcel los que tienen que estar, que se imparta justicia para todos y saquemos adelante estas y otras propuestas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Martín Olavarrieta, el diputado Ezequiel Rétiz, el diputado Isaías Villa, el diputado Díaz Cuervo.

Tiene la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sin duda estamos haciendo el día de hoy un trabajo limpio técnica y legislativamente.

Habrán de participar todas las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea Legislativa por uno de los temas que también se ha trabajado en esta IV Legislatura y que debemos darle relevancia.

Para el Partido Revolucionario Institucional y para los demás, como ha quedado dicho en esta Tribuna, es un logro haber llegado a dictaminar en estos momentos por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia la Ley Alternativa.

Ha sido un reclamo, ha sido una necesidad y estamos dando respuestas, y eso es lo importante. He decidido no solamente expresar un razonamiento del voto sino también seguir como un exhorto para que sigamos trabajando de esta manera congruente y convincente ante los ciudadanos.

La justicia alternativa habrá de resolver las controversias entre los particulares como una figura de heterocomposición, en donde tienen que intervenir no solamente los privados sino también un mediador, y por eso consideramos que es un tino el haberlo hecho de esta manera y que se adicionen artículos para que sea la justicia pronta y expedita como marcan los dispositivos constitucionales.

El propósito de regular la mediación implica también históricamente un gran adelanto debido a que hemos tenido el tema de la conciliación y también el arbitraje. Habremos de procurar que las nuevas resoluciones que se presenten en el Centro tengan la cabida pronta y expedita en los juzgados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que se puedan ejecutar a través de las medidas de apremio, esa es una de las características, que habrán de ser

reconocidas las resoluciones y podrán ser ejecutadas de modo más fácil por todos los particulares que estén en un conflicto.

La Ley del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y también por la ley que se está creando de Justicia Alternativa para el Distrito Federal, presentada por diversos diputados, debemos de decirlo es un avance, insisto, en esta IV Legislatura. Por tanto, enhorabuena para todos los 66 diputados que hagamos leyes que sean convincentes, congruentes y que respondan a las necesidades de la ciudadanía del Distrito Federal.

Felicito a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y a los proponentes de esta iniciativa por este esfuerzo que empezó desde enero pero por la cuestión jurídica y por lo tanto constitucional en materia civil, mercantil y familiar avancemos para que los habitantes tengan una mejor y pronta resolución e impartición de justicia.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Olavarrieta. Tiene el uso de la palabra el diputado Ezequiel Rétiz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Diputadas y diputados:

El día de hoy vamos a aprobar, aunque no parezca importante, voy a dar los argumentos del por qué es tan importante una Ley de Justicia Alternativa que esta IV Legislatura va a aprobar y que viene a revolucionar el Sistema de Impartición de Justicia en la capital de la República.

Yo quisiera en primer lugar hacer un reconocimiento a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia precisamente por el esfuerzo de sacar adelante una Ley de Justicia Alternativa como método para alcanzar la justicia en esta ciudad y que desde luego ha venido siendo impulsada por diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

¿Qué es la mediación? Es un procedimiento voluntario, confidencial y flexible, para ayudar a que dos o más personas o instituciones encuentren la solución a un conflicto en forma no adversarial, regido por principios de equidad y honestidad, en el que interviene un tercero imparcial y neutral llamado mediador; el mediador no toma las decisiones por los mediados, es decir por quienes tienen el conflicto, sino que les ayuda a facilitar su comunicación a través de un procedimiento metodológico tomando en cuenta sus emociones y sentimientos, centrándose en las necesidades e intereses de los mediados para que pongan fin a su controversia en forma pacífica, satisfactoria y duradera.

En el 2006 el Tribunal Superior de Justicia recibió casi 236 mil asuntos. En este año el Tribunal Superior de Justicia va a recibir o terminar el año con casi 300 mil asuntos. Hay una eficiencia comprobada dentro del Tribunal Superior de Justicia y muy particularmente dentro del Centro de Justicia Alternativa, en donde casi el 70 por ciento de los asuntos que se han recibido en el Centro de Justicia Alternativa, le han venido a dar solución a todos estos asuntos que en materia civil, familiar y mercantil habían estado trabajando y que hace algunos meses se incorporó la materia penal.

Yo quisiera señalar que casi 5 mil 500 asuntos ha recibido el Centro de Justicia Alternativa. Hoy con esta ley vamos a llegar a aproximadamente entre 90 mil y 120 mil asuntos que llegan al Tribunal Superior de Justicia y que van a permitir descargar ese cúmulo de expedientes onerosos y que en muchas de las ocasiones ni siquiera los habitantes de la ciudad pueden recibir justicia por lo tardado, por lo cuantioso en el pago de abogados, por lo tardado que puede resultar un procedimiento tan largo, que en muchas de las ocasiones dura hasta 2 ó 3 años.

Yo quisiera resaltar que si el 70 por ciento ya comprobado de los asuntos que ya maneja el Centro de Justicia Alternativa y que sin tan sólo 5 mil 500 asuntos se han venido a atender del 2006 al 2007, con esta ley que aprueba la IV Legislatura, vamos a llegar alrededor de 100 mil asuntos entre 90 y 120 mil asuntos, es decir

un promedio de 100 mil asuntos que van a empezarse a reducir dentro de la carga de trabajo del Tribunal Superior de Justicia y esto, esto es un logro de esta IV Legislatura porque viene a revolucionar el Sistema de Impartición de Justicia y creo que nos venimos a colocar a la vanguardia junto con otros 17 Estados de la República, porque en ellos desde el 2003 se ha venido impartiendo la justicia a través de los sistemas alternativos de solución de conflictos.

Es una innovación que en materia civil, familiar, mercantil, penal, pero sobre todo de justicia para adolescentes incorpora este dictamen y esto es algo que debemos de resaltar todos los diputados de esta Asamblea.

Pasamos de un Sistema de Impartición de Justicia impersonal, en donde las partes ni siquiera tienen la oportunidad de conocer al juez, al que está resolviendo en conflicto, a un sistema en donde las partes son lo más importante, en donde las partes son las que toman el control de su asunto y buscan una solución.

Estamos generando las bases para que el tejido social dentro del Distrito Federal se pueda recomponer a través precisamente de estos sistemas alternativos de impartición de justicia, pero sobre todo, diputadas y diputados, con esta ley se sientan las bases para los juicios orales en el Distrito Federal; esto no son los juicios orales, pero esto sienta las bases sólidas de los juicios orales, porque en el momento que le descargamos en aproximadamente 100 mil expedientes al Tribunal va a permitir que solamente lleguen a los juicios orales los asuntos que realmente requieren de una gran importancia y esto debemos de resaltar porque evidentemente esta ley, la Ley de Justicia Alternativa, la mediación es uno de los más importantes avances que puede tener el Distrito Federal y creo que tiene un significado muy especial, porque en efecto hemos venido señalando que esta IV Legislatura ha venido aprobando leyes e iniciativas de importancia y ésta no puede ser la excepción.

Creo que es una gran ley que viene a hacer efectivo un derecho fundamental constreñido en el artículo 17 constitucional, la impartición de justicia, la justicia que

más de 300 mil habitantes acuden al Tribunal Superior de Justicia y que en muchas ocasiones les es negada.

Esto, diputados y diputadas, viene a sentar las bases de un mejor sistema de impartición de justicia en beneficio de casi 9 millones de habitantes de esta Ciudad, va a beneficiar a casi 9 millones de habitantes de esta Ciudad y vamos a dar el gran salto copernicano en el sistema de impartición de justicia en la Capital de la República, y hoy 13 de diciembre creo que es algo que debemos de celebrar en esta IV Legislatura.

Es cuanto, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Ezequiel Rétiz. Tiene el uso de la palabra para razonar su voto, el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

Vengo a nombre del grupo parlamentario del PRD a razonar y a manifestar nuestro beneplácito con este dictamen que crea la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal. Esta ley, como lo han dicho ya aquí varios compañeros diputados, representa un gran avance para el fortalecimiento de la impartición de justicia, aspiración social fundamental de los capitalinos, no sólo porque mejora la estructura y el funcionamiento del Tribunal, sino también porque fortalece un cambio cultural determinante, un cambio cultural fundamental que promueve la corresponsabilidad de los particulares con la resolución mediada de los conflictos.

Se ha dicho aquí que efectivamente se trata de cambiar esa cultura que privilegia la confrontación y el pleito, para buscar la conciliación y el acuerdo en cambio. La justicia la alternativa constituye un conjunto de métodos distintos a los jurisdiccionales contenciosos tradicionales para la solución de controversias entre particulares. Se pretende que para resolver ciertos conflictos legales se eviten los

litigios formales en juzgados y en cambio los particulares acudan a una institución especializada para dirimir dichos conflictos a través de la mediación.

El 30 de agosto de este año, un servidor y los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez y Daniel Ordóñez Hernández presentamos una iniciativa al efecto.

Además del propósito por combatir el gran rezago que existe en los juzgados, nuestra motivación por mejorar y simplificar la impartición de justicia consiste en impulsar la competitividad de la Ciudad de México.

Nosotros reflexionamos sobre lo siguiente: ¿A dónde va el Distrito Federal de cara a la recomposición económica global de las ciudades más desarrolladas del mundo? ¿Cómo insertar con éxito el desarrollo de la Ciudad de México en la llamada red económica global? y ¿qué papel debe de jugar el marco normativo y las instituciones de la Ciudad en este tema de la competitividad?

Desde el punto de vista de diversos organismos internacionales como el Banco Mundial y MUDES México, pero también en respuesta a diversos estudios que han realizado la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el CIDE, el ITAM, el fortalecimiento de la llamada justicia alternativa es un paso estratégico en aras de mejorar la competitividad en cualquier región del mundo, porque los ciudadanos todos y por supuesto los inversionistas requieren de garantías y requieren de certidumbre para su desarrollo personal y uno de estos temas es justamente el de la impartición de justicia.

Esta vía de resolución alternativa de litigios y conciliación previa al juicio ayudará, como se ha dicho también aquí, a reducir la carga de trabajo de Tribunales y Jueces, particularmente en los casos comerciales en donde por año entran más de 20 mil juicios de los cuales se dicta sentencia en poco más de 14 mil casos, quedándose sin atender alrededor de 6 mil juicios. Estos son datos del Tribunal de Justicia del Distrito Federal.

Los principios rectores de la mediación serán: voluntariedad, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, imparcialidad, equidad y economía. Estamos dando un

gran paso, repito, hacia un cambio cultural donde los ciudadanos puedan antes de acudir a los juzgados tradicionales a esta posibilidad de la mediación.

Con esta Ley la Ciudad de México avanza en su sistema de impartición de justicia y mejorando su entramado institucional fortalece al Distrito Federal como un espacio confiable que mejora las garantías para todos los ciudadanos y en particular para los inversionistas, lo que nos hace más competitivo en la red global del mundo.

Por estas razones por supuesto que llamamos a votar a favor de esta Ley, sabiendo que una vez más esta IV Legislatura da un paso histórico en el mejoramiento de su entramado institucional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Villa. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a nombre de la Coalición.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias diputada Presidenta.

Para la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata la aprobación de esta Ley es nuevamente muestra del talante progresista que ha mostrado esta IV Legislatura desde su integración.

La Ley de Justicia Alternativa sin duda viene a fortalecer nuestro sistema de procuración de justicia y a caminar hacia el fortalecimiento de un derecho y de una aspiración de todos, que es el acceso a una justicia pronta, a una justicia expedita.

Todos sabemos que en nuestro país la justicia es un derecho al que no todos pueden acceder; la justicia en este país cuesta; la justicia en este país se paga; la justicia en este país está en muchas ocasiones limitada a los sectores de la población que pueden pagar por ella, y los sectores más desprotegidos que son las mayorías de los mexicanos y las mexicanas, en muchas ocasiones son víctimas de la injusticia y no tienen forma de acceder a este derecho constitucional.

Por ello nos parece que hoy estamos dando un paso firme, un paso muy serio a favor del ejercicio de un derecho, el derecho a la justicia, en beneficio sobre todo de quien menos tienen.

Qué paradójico resulta que mientras hoy en Donceles y Allende estamos votando por el fortalecimiento de nuestro sistema de justicia, por el fortalecimiento del Órgano de Gobierno que representa el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a unos metros, aquí enfrente en Xicoténcatl se analiza, se valora y probablemente se apruebe una serie de reformas también en materia de acceso a la justicia, que parecen ir en sentido contrario.

Mientras aquí se vota a favor de un mecanismo, que en el corazón tiene la tolerancia, el respeto a la otredad, el entendimiento a través de la figura de la mediación, allá se está votando para darle facultades extraordinarias al Ejecutivo para intervenir en domicilios para arraigar y para intervenir llamadas telefónicas.

Nos parece que aquello significa restarle facultades y significa una falta de confianza en el poder judicial, mientras que aquí en el Distrito Federal hoy estamos votando a favor del fortalecimiento de nuestro sistema de impartición de justicia.

La mediación como mecanismo de solución de controversias es un mecanismo que pone en el centro, insisto, la tolerancia, el respeto a la opinión del otro, la búsqueda del entendimiento y por ello no quiero dejar pasar el que esta ley que hoy votamos es producto de dos iniciativas: una iniciativa que presentó el Partido Acción Nacional y otra iniciativa que presentó el Partido de la Revolución Democrática, y lo quiero resaltar porque nuevamente esta Asamblea muestra capacidad de diálogo, de generar consensos, de buscar esos puntos de encuentro y de ponerlo por encima de las diferencias de carácter programático o ideológico.

Esta es una iniciativa, ésta es una ley que se construye con la aportación de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea y eso insisto nuevamente es muestra de respeto a la pluralidad a las distintas formas de pensar y a la construcción de acuerdo como esencia de un sistema de carácter democrático.

Por eso felicito a todos mis compañeros diputados y diputadas que intervinieron en el proceso de construcción de estos acuerdos. Anticipo el voto favorable de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y celebro que en esta ciudad estemos buscando con creatividad, con respeto a las libertades, mecanismos de fortalecimiento de la procuración y del acceso a la justicia, que ponen por encima del uso de la fuerza pública, de la arbitrariedad y del atropello, la búsqueda de consensos, la tolerancia y el respeto al otro y a las razones del otro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Díaz Cuervo. Tiene el uso de la palabra el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIHÚ GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros: Podría suscribir todas y cada una de las palabras que se han dicho en esta Tribuna referente a este punto.

Solamente vengo a adicionar algunas ideas que son relevantes para el Partido Nueva Alianza, anunciando de antemano por supuesto nuestro voto en sentido favorable al presente dictamen.

Tenemos que avanzar con este dictamen, porque también la Federación ya ha iniciado con mejorías importantes al sistema judicial, debemos hacer los propio y por eso felicito a los diputados promoventes y también a todos los diputados que participaron en las Comisiones que dictaminaron dichas propuestas.

Esta propuesta es sin duda a costo eficiente, procesos más baratos y expeditos para faltas leves, tribunales menos congestionados para faltas graves, que den procesos más rápidos y sobre todo con resultados justos para todos los ciudadanos.

La justicia alternativa es más justa, tendremos menos procesos del tipo Jean Valjean, que por robarse un pan quedan presos por todo el tiempo que dura el proceso, con una falta claramente desproporcionada.

Hay que hacer la reforma por una justicia rápida, efectiva y por supuesto más barata; hay que hacer la reforma porque lo piden los ciudadanos.

Este, como lo decía el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, es otro buen ejemplo de que esta IV Legislatura puede construir consensos amplios en temas más que relevantes. Vamos adelante con la reforma, compañeros diputados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tenorio. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Paula Soto, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Ricardo García, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Díaz Cuervo, en pro.

Alejandro Ramírez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino Isunza, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Paz Quiñones, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se expide la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa al pleno que toda vez que se ha ampliado el turno referente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 a la Comisión de Hacienda, se ha recibido un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se solicita, en congruencia legislativa, se le amplíe el turno referente a la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos para el año 2008, por lo que en consideración a lo expuesto por la Comisión antes citada y en concordancia a que los tres instrumentos jurídicos sean analizados y dictaminados por las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y por la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia toma la determinación de turnar para dichos efectos los siguientes asuntos:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, la iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, todos para el ejercicio fiscal 2008, así como todas las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo referentes al paquete financiero a ambas comisiones.

Tome la Secretaría en cuenta esta ampliación.

Esta Presidencia informa que con fundamento en los artículos 36 fracciones II, III y IV, de conformidad con el acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno, la Mesa

Directiva y los Presidentes de las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Administración y Procuración de Justicia, se incorpora al orden del día un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al pleno la designación de un consejero integrante del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Se somete a consideración del pleno la propuesta del doctor Israel Alvarado Martínez para integrar el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por un periodo de cinco años en sustitución del maestro Manuel Enrique Díaz Infante de la Mora, en virtud de que acreditó el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 95, 122 Apartado C Base Cuarta fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aunado a que demostró tener una amplia experiencia en el ámbito jurídico y conocer las funciones y objeto del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en términos de los considerandos de este instrumento.

La Comisión de Gobierno expresa su reconocimiento y agradece el interés de los profesionales, asociaciones, colegios, institutos y de la sociedad en general por participar en este proceso de selección a través de la presentación de propuestas, reiterando el compromiso de apertura participativa por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional para su conocimiento público.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 10 días del mes de diciembre del 2007.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigó Vásquez, Presidente, Ramón Miguel Hernández Labastida, Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta antes referida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno, mediante la cual se designa a un Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.

Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Presidente del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante de la iniciativa que presento este día y que entregaré por escrito inmediatamente al concluir, diputada Presidenta, con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Cuanto elaboré esta iniciativa tomé en cuenta que desde hace décadas el fútbol es el deporte más popular de nuestro país, capaz de mover masas, despertar pasiones y también crear conflictos. Lamentablemente esto último ya es más común en la capital dentro y fuera de las instalaciones donde se realiza este tipo de espectáculos.

Por eso en el mundo y en diversos Estados de nuestro país como consecuencia de la violencia en los estadios se han tomado acciones para inhibirla, aplicando medidas como son: aumentar las penas a quienes participen en hechos violentos, tener un registro en los integrantes de las porras, circuito cerrado y hasta la prohibición de asistir a las porras visitantes a los estadios, pero varias medidas que se consideran en el reglamento, la Federación Mexicana de Fútbol no se encuentra en la legislación local.

Por lo anterior y bajo el argumento de que primero en el estado de Nuevo León recientemente se realizaron reformas al Código Penal para castigar con mayor celeridad a los que participen en actos violentos en el fútbol.

Segundo.- Que hace unos meses invité a representantes de los clubes de fútbol mexicanos, de los cuales nada más asistió uno; así también se invitó a gente de la Federación Mexicana de Fútbol, los cuales quedaron formalmente en hacer llegar una serie de propuestas que según ya habían trabajado con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pero que hasta el momento no se han recibido,

Por ello es bueno aclarar y decir que después no digan que no se les tomó en cuenta.

Tercero.- Que los acontecimientos suscitados hace unos días en León, Guanajuato y Ciudad Victoria fueron actos bochornosos que sólo lastiman al deporte mexicano y a la integridad de los espectadores.

Por lo mismo, es que presento esta iniciativa de Ley Contra la Violencia en Espectáculos Deportivos para tratar de contribuir con el esfuerzo que se ha hecho de evitar la violencia en los estadios y este tipo de espectáculos vuelvan a ser familiares.

Propongo con esta iniciativa lo siguiente: Que se adicione un nuevo capítulo a la ley, que sería el Capítulo V y se llamaría “De la Violencia en los Recintos Deportivos de Fútbol”, con el cual se crea la comisión contra la violencia en el fútbol en el Distrito Federal.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

Señalar los criterios y medidas a tomar para la realización de espectáculos deportivos de fútbol.

Contar con la base de datos de personas que integran los grupos de animación de los clubes de fútbol e informar a los clubes cuando alguno de los integrantes haya sido sancionado.

Promover e impulsar acciones de prevención.

Promover medidas precautorias para el control de consumo de bebidas alcohólicas en espectáculos deportivos de fútbol considerados de alto riesgo.

Llevar a cabo campañas de divulgación de las normas preventivas y sanciones entre los integrantes de la Federación, clubes deportivos de fútbol y grupos de animación.

También propongo que se prohíba cualquier relación económica entre los clubes deportivos y grupos de animación.

Por eso los clubes deportivos de fútbol, la Federación, cualquier persona física o moral tendrán prohibido regalar boletos o cortesías a los grupos de animación.

Por otro lado, en caso de violencia antes, durante o después del espectáculo público y deportivo de fútbol, el club deportivo al que pertenezca el grupo de animación del infractor deberá indemnizar la persona o las personas que hayan sido agredidas dentro o fuera del recinto deportivo y hasta un kilómetro a la redonda. De igual manera el club deportivo tendrá que cubrir los gastos que se originen por los daños a terceros, bienes públicos o privados.

Sobre la venta de bebidas, el club deportivo de fútbol que funja como local aplicará, en coordinación con Seguridad Pública, el denominado alcoholímetro a los espectadores que asistan al recinto deportivo, el cual se aplicará de manera aleatoria y los clubes deportivos de fútbol financiarán la compra de las boquillas.

En caso de que algún espectador rebase los niveles mínimos de alcohol se le prohibirá el acceso al recinto deportivo, Seguridad Pública lo retendrá hasta una hora después de terminado el partido de fútbol. Transcurrido ese tiempo se le permitirá retirarse, a menos que haya cometido algún delito y deba ser trasladado ante la autoridad competente.

En los espectáculos deportivos de fútbol sólo se podrán vender un máximo de 3 bebidas alcohólicas por espectador; para el control en la venta de bebidas alcohólicas se harán perforaciones en el boleto de acceso con el mismo número de cervezas que consuma que no serán más de 3 por espectador.

Por lo anteriormente expuesto, presentó la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley para Prevenir la Violencia en Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.

Le solicito, diputada Presidenta, de la manera más atenta que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado González Case. Conforme a lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para

el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V; 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Deporte y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Austeridad, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo.

Esta Presidencia informa que la iniciativa estructurada en el número 31 del orden del día y 32 del mismo se posponen para una presentación subsecuente.

El siguiente punto del orden del día es la iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon. Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de remisión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al oficio de remisión.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2007. Diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, remito a usted la iniciativa de Ley que Establece el Seguro de Desempleo en el Distrito Federal suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que tenga a bien someterla a dictamen y en su caso aprobación de este honorable órgano legislativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. El Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y a la Comisión de Administración Pública Local, en Comisiones Unidas.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan, derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputada Presidenta.

Con su venia, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, con fundamento en los artículos y normatividad aplicable a la presente iniciativa, me permito presentar ante esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo me referiré a algunos aspectos esenciales de la iniciativa que tiene como propósito fundamental dotar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir su alta responsabilidad de representar a la ciudadanía en la tutela y protección del medio ambiente en nuestra Ciudad.

Exposición de motivos:

Actualmente en México y en el Distrito Federal gozamos de un derecho al medio ambiente en el marco de un equilibrio ecológico que nos permite el aprovechamiento de los recursos naturales, que no debe comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

El reconocimiento formal de este derecho para vivir en un ambiente sano y equilibrado se sustenta en la iniciativa de reformas de fecha 28 de junio de 1999 que adicionó un cuarto párrafo al Artículo 4º Constitucional. Desde luego esa disposición constitucional constituye un derecho social o de tercera generación que ha permitido que avancemos en el importante y trascendente camino de la preservación del medio ambiente y la protección ecológica.

La tutela y la protección del medio ambiente se ubica en el campo de la administración pública habiéndose encomendado a órganos administrativos de diverso nivel, como es el caso particular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la responsabilidad fundamental y trascendente para el cuidado y protección de nuestro patrimonio ambiental en la Capital de la República.

Es evidente que la realidad que nos presenta el Distrito Federal en materia ambiental y protección ecológica requiere de acciones urgentes y efectivas para preservar nuestro entorno, por lo que se considera en la propuesta de reformas la necesidad imperiosa de adecuar la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para eficientar y modernizar sus acciones de la procuración de justicia ambiental y pueda de una manera permanente actuar para proteger, reparar y restaurar el ambiente puntualizando las responsabilidades que le corresponden a la ciudadanía y a la administración pública.

Hoy el derecho a un ambiente adecuado dejó de ser una aspiración fundamental de la humanidad para convertirse en una realidad que debemos fortalecer cada día más.

En este sentido, los habitantes del Distrito Federal conscientes de que la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales son

elementos indispensable para garantizar un desarrollo sustentable de nuestra Ciudad y ante un innegable crecimiento y su consecuente problemática ambiental y territorial, legítimamente demandan contar con instituciones especializadas que con un alto nivel de calidad y compromiso garanticen que estos procesos se lleven a cabo bajo los más estrictos criterios de sustentabilidad, transparencia, equidad y solidaridad.

Consecuentemente, la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico en el territorio del Distrito Federal, requieren urgentemente de un marco jurídico actual, moderno y eficiente para defender nuestro patrimonio y vigilar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas de las leyes ambientales del Distrito Federal, de una vigilancia y participación comprometida de la sociedad.

Nuestra incorporación al movimiento ambientalista mundial tiene también como antecedente importante la declaración de Estocolmo sobre el medio humano de julio de 1972, que estableció el principio de que el ser humano tiene derecho fundamental al disfrute de condiciones de vidas adecuadas en un medio de calidad, tal que le permita vivir una vida digna y gozar de bienestar, a condición de cumplir con la obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

Desde su creación en el año 2001, la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial se ha destacado como la defensora de los derechos de los habitantes del Distrito Federal, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Por otra parte, a fin de evitar duplicidad de actuaciones entre la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial y otras dependencias de la administración pública del Distrito Federal e incertidumbre jurídica para las personas obligadas al cumplimiento de la normatividad respectiva, con las modificaciones que se proponen, se pretende eliminar de la Ley todas aquellas referencias que le atribuyen a la Procuraduría, facultades, para llevar a cabo actos de inspección y

vistas de verificación, así como de imposición de medidas correctivas de urgente aplicación de seguridad y sanciones administrativas derivadas de dichos procedimientos administrativos, sustituyendo toda la terminología de referencia por la de reconocimiento de hechos de acción precautoria, entre otras, configurándose así un lenguaje propio para las actuaciones de la Procuraduría y procedimientos diferenciados, de los aplicados por otras autoridades competentes en la materia, sin soslayar que la preservación tanto del orden público como del interés de la sociedad se encuentra por encima del interés particular o económico que pudiera tener cualquier persona.

Finalmente, con la propuesta se hacen diversas modificaciones y precisiones al contenido de la ley, a efecto de ordenar, sistematizar y concordar de manera más adecuada las disposiciones jurídicas que regulan la organización y funcionamiento, desempeño de la propia entidad.

Con todo lo anterior, creemos que se logrará un avance importante en la procuración de justicia ambiental y territorial del Distrito Federal, así como respecto de acceso a ésta por parte de los habitantes de la Ciudad de México.

En síntesis, el propósito fundamental de esta iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial es el de fortalecer los instrumentos jurídicos y el procedimiento para defender y preservar nuestro medio ambiente.

Diputada Presidenta, le solicito acuerde usted que se inscriba en el Diario de los Debates el texto íntegro de la presente iniciativa y se turne a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para su estudio, análisis y dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento con lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa y en congruencia con las iniciativas que se han turnado en referencia al mismo tema con antelación, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 35, 37 y 38 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solamente expondré algunos fragmentos de la iniciativa que se presenta, solicitando a la Dirección de Servicios Parlamentarios se inserte íntegro el documento en el Diario de los Debates.

La readaptación social ha sido un problema de la sociedad desde tiempos muy remotos y es tema obligado en todos los sistemas penales del mundo.

En general se entiende a la readaptación social como el volver a ser apto para vivir en sociedad al sujeto que se desadaptó y que por esta razón violó la ley penal convirtiéndose en delincuente.

En el Distrito Federal contamos con la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, la cual tiene por objeto, como su nombre lo dice, la ejecución de las sanciones penales impuestas por los tribunales competentes conforme a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables.

Este ordenamiento establece un régimen progresivo y técnico tendiente a alcanzar la readaptación social del sentenciado, el cual consta por lo menos de dos

periodos, el primero de estudio y diagnóstico y el segundo de tratamiento e internación, externación, preliberación y pospenitenciario.

Este tratamiento se debe de fundar en las sanciones penales impuestas y los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deben ser actualizados semestralmente, y establece claramente que la readaptación social tiene por objeto colocar al sentenciado ejecutoriado en condiciones de no delinquir nuevamente.

Una opción legal de hacerse de recursos económicos para estas personas podría derivarse de las regalías, que de acuerdo al SAT se consideran ingresos por regalías los que se perciban por el uso o goce de patentes, certificados de invención, mejora o marcas de fábrica, nombres comerciales, derechos de autor, así como de las cantidades percibidas por transferencia de tecnología o informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas, por transmisión de imágenes visuales, sonidos o ambos u otro derecho o propiedad similar. Es decir, si un recluso realiza algún invento o dentro del reclusorio en el que se encuentra tiene la facilidad de componer canciones, escribir poesía o novelas, tiene el derecho de percibir ingresos por la explotación de esa creación.

La Ley Federal de Derecho de Autor establece que el Derecho de Autor es el reconocimiento que hace el Estado en favor de todo creador de obras literarias y artísticas, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.

Los primeros ingresos integran el llamado derecho moral y los segundos el patrimonial.

La presente iniciativa pretende adicionar una fracción al artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para prohibir de manera clara que un procesado o sentenciado perciba remuneración económica por regalías, derechos, frutos, venta o cualquier otra clase de aprovechamientos derivados de la producción literaria, televisiva o cinematográfica de los hechos ocurridos en la comisión de el o los delitos por los que se le haya procesado al sentenciado; y es que ya es

común que se produzcan películas o programas televisivos y novelas en las que se describen los crímenes realizados por su autor, las cuales incluso han llegado a ser éxitos en taquilla.

Entre las más conocidas podemos mencionar la de Jack “El Destripador”, “La Matanza en Texas”, “Halloween” y “El Silencio de los Inocentes”, todas ellas basadas en hechos reales.

En nuestra ciudad han ocurrido espeluznantes crímenes, entre ellos como los del famoso Gregorio Cárdenas Hernández, mejor conocido como “El Goyo Cárdenas” o “El Criminal de Tacuba”, quien durante su estancia en prisión escribió tres libros: “Celda 16”, “Pabellón de Locos” y “Una Mente Turbulenta”.

Otros más recientes como el de Diego Santoy Riveroll, quien a sus 21 años en una situación poco clara mató a dos niños, dejó inmovilizada a una empleada doméstica y herida a su novia e intentó huir buscando escapar a Centroamérica para evadir la justicia.

Lamentablemente también encontramos terribles crímenes como el de la “Mataviejitas” o el de Raúl Osiel Marroquín Reyes alias “El Sádico”, quien secuestró y asesinó a jóvenes homosexuales argumentando que le hacía un bien a la sociedad, o bien el caso de Marcelo Fernando Martínez González, presunto homicida de la directora de la escuela The Churchill School, que incluso aparecieron las imágenes del crimen en televisión abierta, o ya últimamente el del hoy fallecido “Caníbal de la Guerrero”, cuyos crímenes presentan una similitud a la película “El Silencio de los Inocentes”, quien ya preparaba su propio libro y que incluso su trágica muerte supera a la ficción.

Estableciendo desde luego en estas reformas que de ninguna manera pretendemos normar o militar aspectos que se encuentran relacionados con la protección de los derechos de autor, lo cual es materia federal.

Esta reforma tampoco tiene como objetivo violentar la vida privada de quienes desafortunadamente fueron víctimas de los atroces actos de los delincuentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de decreto por el cual se reforma el artículo 17 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo único.- Se adiciona un párrafo al artículo 17 de la ley donde se considera suspendido el derecho de todo proceso o sentenciado, mientras dure esta condición, a percibir remuneración económica alguna por concepto de regalías, derechos, frutos, venta o cualquier otra clase de aprovechamientos derivados de la producción literaria, televisiva o cinematográfica de los hechos ocurridos en la comisión de el o los delitos por los que se les haya procesado o sentenciado.

Dado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de diciembre.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Errasti. Con fundamento en lo dispuesto...

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Verificación de quórum por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado, daría el turno a la iniciativa presentada y posteriormente verificamos el quórum, si no tiene inconveniente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Conforme a lo solicitado por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, me permito solicitarle a la Secretaría verifique la existencia de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 37 diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Politécnico Nacional, doctor José Enrique Villa Rivera, para que conforme a sus atribuciones atienda las denuncias que diversos alumnos, maestros y padres de familia han realizado en contra del Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 12, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del PRI. Con lo dispuesto en la Ley Orgánica y en Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Asimismo se informa que se recibió la propuesta con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a través de su Titular el doctor Axel Didriksson para incluir dentro de los programas de educación básica primarias del Distrito Federal la enseñanza de la Lengua Madre Náhuatl considerada como parte de la riqueza lingüística de nuestros ancestros que hicieron bien en crear y preservar como emblema de una región y de identidad nacional frente a otras, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en la Ley Orgánica y en el Reglamento, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Asuntos Indígenas.

Esta Presidencia informa que se recibieron las participaciones por la Efemérides Sobre el Día de los Derechos Humanos que remitieron los diputados María de la Paz Quiñones Cornejo del PAN y Juan Ricardo García Hernández de la Coalición. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se instruye la inserción íntegra de la Efeméride en el Diario de los Debates.

Se informa a esta Presidencia que el punto enlistado en el orden del día en el número 40 se retirará en términos de posponerlo para que sea abordado en el último punto de este rubro de puntos de acuerdo del día de hoy.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que el Gobierno de la Ciudad de México invierta mayores recursos económicos y humanos en el servicio de transporte eléctrico trolebús y el mismo sea incorporado al Programa de Transporte y Vialidad del D. F., se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, sólo haré lectura de algunos párrafos del punto de acuerdo al que ha hecho referencia la diputada Presidenta de la Mesa Directiva, solicitando que sea inscrito en el Diario de los Debates de manera íntegra y del cual espero contar con su voto aprobatorio.

El tema de desarrollo sustentable y medio ambiente en los últimos años ha tomado una gran relevancia en el Distrito Federal. Muestra de ello es la reciente inclusión por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal del tema ambiental como uno de los 7 ejes rectores que sustentan el problema general de desarrollo 2007-2012 presentado a esta Asamblea Legislativa en el mes de junio de este año.

En ese sentido es que el Jefe de Gobierno propuso en el documento de referencia y en el denominado Plan Verde para la Ciudad, la ampliación de la red de transporte público de pasajeros Metrobús y la construcción de otras vías, pero no

olvidemos a un medio de transporte que a pesar de sus limitantes sigue operando y dando servicio a una parte de la población, me estoy refiriendo a los trolebuses que son de particular importancia para esta Ciudad ya que al igual que todos los vehículos eléctricos suelen verse como un medio de transporte más amigable con el medio ambiente, a diferencia de otros autobuses o medios de transporte público que usan hidrocarburos.

Al incrementar la cantidad de autotransporte eléctrico en la Ciudad de México todavía se reducirán más los niveles de contaminación y agilizará el traslado del pasajero con mayores beneficios.

Compañeros diputados:

Es necesario poner en marcha más líneas de trolebús al considerar que se trata del medio de transporte público más seguro y menos contaminante de la Ciudad, también es urgente ver la falta de mantenimiento que padece ese medio, cuya infraestructura rebasa su vida útil, toda vez que el servicio de la Ciudad inició hace más de medio siglo.

El trolebús es uno de los sistemas más seguros que operan actualmente en la Capital ya que prácticamente no se cometen ni robos ni asaltos en sus unidades, además de que presenta un índice de accidentes sólo del 10%, mientras que los microbuses ese indicador llega hasta el 50%. Es claro que para todos este tipo de transporte es muy silencioso, de manera que no provoca contaminación auditiva ni emite bióxido de carbono al medio ambiente.

Es por esto que mi Partido, el Verde Ecologista, consideramos que los instrumentos directriz de la política de transporte público de pasajeros deben considerar también el servicio de transporte eléctrico.

Compañeros diputados y diputadas.

Basta ver los resultados presentados durante la Feria del Eurobús en donde se presentaron los nuevos diseños de los trolebuses que circulan en todas las

ciudades y países de ese continente, al igual que en algunos países de América Latina.

Para empezar, el trolebús es 80% más barato de construir y 50% más económico de operar. Todo esto trae como consecuencia el proporcionar por parte de las autoridades de la Ciudad un servicio de transporte para los habitantes del Distrito Federal digno, económico, confiable y lo más importante para todos, que no contamine.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que gire sus instrucciones al Secretario de Transporte y Vialidad de la Ciudad a efecto que se asigne una partida especial en el Presupuesto 2008 para el mejoramiento y ampliación del servicio de transporte eléctrico de la Ciudad.

Segundo.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno que informe a esta Soberanía sobre las consideraciones de tipo técnico que se observaron para no tomar en cuenta el servicio de transporte eléctrico de la Ciudad como medio alternativo de servicio de pasajeros y en su caso incluirlo en el programa de transporte y vialidad para la Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a consideración.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar, incluyendo a las Comisiones de dictamen.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear el Museo y la Escuela de Mariachi en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERANDO ESPINO AREVALO.- Con su permiso, compañera diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El que suscribe con fundamento en el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo para que este Órgano Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de crear un Museo y la Escuela de Mariachi en el Distrito Federal, en razón de la siguiente exposición de motivos:

Los sentimientos más profundos como el dolor, la alegría, la tristeza, la rabia, el amor y la gratitud, esos que vienen del alma del mexicano son acompañados, cantados y llorados por un mariachi.

En cualquier lugar del mundo en el que haya un mexicano y éste escucha uno de esos grupos musicales, inmediatamente habrá un vínculo con nuestro país, un lazo que nos une, una gran emoción y muchos recuerdos.

Gracias al cine mexicano de los años 50, el mariachi empezó a ser reconocido a nivel internacional. Estrellas como Pedro Infante, Lola Beltrán, Jorge Negrete o José Alfredo Jiménez permitieron que la música del mariachi ocupara un lugar especial dando a conocer nuestra cultura y tradiciones, lo que permitió que muchas naciones nos identificaran como un pueblo alegre.

Tanto ha llamado la atención que en esos países o en otros países como Holanda, España, Estados Unidos y Japón, aparecieron grupos de esta índole participando en fiestas, serenatas o graduaciones, que sin duda fueron aprendidas en nuestro México.

El mariachi se ha convertido en una tradición que ha prevalecido durante mucho tiempo, sin embargo las condiciones económicas del país lo han vuelto decadente.

Por otro lado, las instituciones gubernamentales han desatendido esta parte inherente de la cultura mexicana, al grado de que en el Distrito Federal la Plaza Garibaldi, icono del mariachi a nivel mundial, se encuentra ampliamente deteriorada en su arquitectura e imagen.

Una gran cantidad de músicos trabaja ahí de manera independiente y desarticulada. Estas condiciones cuestionan severamente el devenir histórico de una tradición mexicana, que demanda la realización de acciones encaminadas a estimular el turismo. Entre otras sería deseable y alentador para estos grupos de música vernácula, la creación de un museo y una escuela de música especializada en la formación integral del mariachi, ubicados en la Plaza Garibaldi de la Ciudad de México.

Estamos seguros que de ponerse en marcha esta propuesta, se logrará uno de los rescates más simbólicos de la cultura de nuestro país, beneficiando a miles de mexicanos y por supuesto asegurando al Gobierno de la Ciudad ingresos provenientes del turismo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Que el Gobierno del Distrito Federal adquiera el inmueble y el equipamiento necesario para la instalación y operación del museo y la escuela del mariachi en el Distrito Federal, cuyas instituciones deberán de ser ubicadas en la Plaza Garibaldi.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas para que por su conducto y derivado de las economías generadas en el primer trimestre del ejercicio 2008, se destinen 10 millones de pesos para crear un fideicomiso que apoye el inicio de operaciones del museo y la escuela del mariachi en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Es cuanto, compañero Presidente diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se recibió una solicitud por escrito del diputado Isaías Villa, para hacer una votación nominal de este tema.

Se pregunta a la Asamblea en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Salvador Martínez Della Rocca, porque es muy amigo mío Espino, a favor.

Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Alvarado Villazón, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

López Rabadán, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Miguel Errasti, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Zepeda, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Carmen Peralta, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.-

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Toda vez que no existe el quórum legal para continuar con la sesión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día martes 18 de diciembre a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

(15:50 horas)

